

# Guía docente

## Técnica e interpretación del instrumento: Guitarra

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Guitarra</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Instrumento/voz</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Interpretación/Guitarra</i>
<b>Cursos</b>	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>22</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>88</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>1,5 h semanales</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Técnica e interpretación del instrumento: Guitarra es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Guitarra. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos guitarrísticos y musicales que deberán potenciar la individualidad artística de cada guitarrista con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento.*

---

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y*

- enriquecerlo.
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
  - *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
  - *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
  - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
  - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
  - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
  - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
- 

## Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
  - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
  - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
  - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
  - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
  - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en*
-

equipo.

- *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
  - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
  - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
  - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
  - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
  - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
  - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
  - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
- 

## *Competencias Específicas*

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
  - *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
  - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
  - *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
-

- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## CONTENIDOS

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

*En relación con las competencias específicas de la asignatura, los contenidos de la misma se materializan en el repertorio de obras y de estudios (programa) que cada alumno trabaja por curso.*

*El programa individual será establecido por el correspondiente profesor-tutor de acuerdo a las características de cada alumno y según el cuadrante por cursos (consultar apartado de contenidos) en el que se muestran ejemplos a modo orientativo. Para los cursos 1º, 2º y 3º el programa está compuesto por 4 obras y 5 estudios.*

*En 4º curso el programa estará integrado por 4 obras. Aún siendo una obra del programa de libre elección, en ningún momento ésta puede ser el concierto de orquesta que prepara en la asignatura de repertorio con piano.*

## CURSO 1º

- RENACIMIENTO (Escuela de Vihuelistas españoles)
  - **L. NARVÁEZ:** "Canción del emperador"
  - **MUDARRA:** "Fantasía que contrahace la arpa en la manera de Ludovico"
  - **L. MILÁN:** 1 Pavana.
- BARROCO (Sonata bipartita o Selección de danzas)
  - **D. SCARLATTI:** Sonata K 209
  - **J. S. BACH:** Allemande de la suite nº 1 para laúd
  - **S.L. WEISS:** Fantasía
- GUITARRA CLÁSICO-ROMÁNTICA (Tema con variaciones o Selección de piezas de F. SOR)
  - **D. AGUADO:** Fandango variado Op. 16
  - **F. SOR:** Variaciones sobre un tema de "La flauta mágica", op. 9  
Variaciones sobre un tema escocés, op. 40  
Variaciones sobre "Mambrú se fue a la guerra", op. 28  
Minuetos y Rondó
  - **M. GIULIANI:** Variaciones sobre "La folía", op. 47  
Variaciones sobre un tema de la Ópera Tancredi, op.87
- REPERTORIO CONTEMPORÁNEO (Obra de un primer nivel de dificultad)
  - **M. FALLA:** Homenaje a Debussy
  - **L. BROUWER:** Elogio de la Danza, Canticum, Preludios epigramáticos

## CURSO 2º

- BARROCO (Suites y sonatas (2 danzas o movimientos) del repertorio del Laúd, la guitarra barroca y las transcripciones de las suites de Cello)
  - **S.L.WEISS:** Suite Infidèle
  - **R. DE VISEE:** Suite nº 11
  - **G.F. HAENDEL:** Suite nº 8 en Re Mayor
- MÚSICA DE SALÓN (Arcas, Tárrega y la generación posterior)
  - **F. TÁRREGA:** Selección de obras menores (Preludios, estudios, mazurcas, valeses, trémolos, etc.).
  - **J. ARCAS:** Fantasía sobre motivos de la travista
  - **E. PUJOL:** piezas españolas: Canción de cuna
  - **E. LLOBET:** Selección de canciones catalanas.
- NACIONALISMO Y REPERTORIO SEGOVIANO (Obra de un primer nivel de dificultad)
  - **M.CASTELNUOVO-TEDESCO:** variaciones a través de los siglos
  - **J. TURINA:** Ráfaga, Homenaje a Tárrega
  - **J. RODRIGO:** En los trigales
  - **F. MORENO-TORROBA:** Suite castellana, Madroños
- REPERTORIO CONTEMPORÁNEO (Obra de un segundo nivel de dificultad)
  - **R. SMITH BRINDLE:** El Polifemo de oro

- **L. BROUWER:** Hika
- Tarantos
- **W.WALTON:** Bagatelas
- **M. PALAU:** Ayer (fantasía para guitarra)
- **R. GHERARD:** Fantasía
- **M. OHANA:** Tiento
- **G. F. GHEDINI:** Studio da Concerto

### CURSO 3°

- RENACIMIENTO (Repertorio del laúd)
  - **J. DOWLAND:** Lachrimae, Gallarda Lachrimae, A Fancy, Fantasía VII.
- GUITARRA CLÁSICO-ROMÁNTICA (Forma Sonata y fantasías o formas libres)
  - **F. SOR** Gran Solo Op. 14, Sonatas Op. 22 y 25.
  - **DIABELLI:** Sonata nº 2 en la Mayor
  - **M. GIULIANI:** Gran Sonata Heroica Op. 150, Gran obertura Op.61
  - **N. PAGANINI:** Gran Sonata Op. 39
  - **F. SOR:** Fantasía elegiaca
- MÚSICA DE SALÓN (Barrios, el repertorio Sudamericano y Obras mayores de **F. TÁRREGA**)
  - **BARRIOS:** La catedral, Selección de Valses.
  - **H. VILLA-LOBOS:** Suite popular brasileña
  - **LAURO:** Suite Venezolana
  - **CARLEVARO:** preludios americanos
  - **F. TÁRREGA:** Fantasía sobre motivos de Marina de Arrieta, Variaciones sobre el carnaval de Venecia
- NACIONALISMO Y REPERTORIO SEGOVIANO (Segundo nivel de dificultad)
  - **E. SAINZ DE LA MAZA:** Suite "Platero y Yo"
  - **F. MOMPOU:** Suite Compostelana
  - **J. TURINA:** Sonata
  - **M. M. PONCE:** Sonatina meridional
  - **M.C. TEDESCO:** Sonata homenaje a Boccherini, Tarantella
  - **J. BAUTISTA:** Preludio y danza

### CURSO 4°

#### BARROCO (J. S. Bach -violín y laúd-)

- Suites para Laúd BWV 995, 996, 997 y 1006°.
- Preludio, Fuga y Allegro para Laúd o Cébalo BWV 998.
- Sonatas y partitas para violín solo BWV 1001,1002, 1003,1004, y 1005.

#### GUITARRA CLÁSICO-ROMÁNTICA (Obra virtuosística y obras mayores del repertorio clasico-romántico)

- **N. COSTE:** Fantasía sobre dos motivos de Norma. Op. 16; Introducción y Polonesa; Fantasía sobre un motivo del ballet de Armida. Op.4
- **LUIGI LEGNANI:** Introducción, tema, variaciones y Final, Op. 64 , Fantasía, Op. 9

- **MERTZ:** *Lieder de Shubert*
- **M. GIULIANI:** *Rossinianas op.119 a 124.*

REPERTORIO CONTEMPORÁNEO (*Obra cíclica o en varios movimientos*)

- **ANTONIO JOSÉ:** *Sonata*
- **T. TAKEMITSU:** *All in twilight*
- **J. ARDEVOL:** *Sonata*
- **GINASTERA:** *Sonata Op.47*
- **M. CASTILLO:** *Sonata*
- **BRITTEN:** *Nocturnal after Dowland.*
- **W. WALTON:** *5 Bagatelas*
- **M. TIPETT:** *The blue guitar*
- **L. BERKELEY:** *Sonatina*
- **S. DOGSON:** *Partitas*
- **F. MARTIN:** *Cuatro piezas breves*

OBRA DE ESTILO LIBRE

---

ESTUDIOS Y ONRAS DIDÁCTICAS DE REFERENCIA PARA TODOS LOS CURSOS:

- **L. Brouwer:** *Estudios simples; del 1 al 20 y nuevos estudios simples, del 1 al 10.*
- **H. Villa-Lobos:** *12 estudios.*
- **R. Gnatalli:** *10 estudios*
- **L. Legnani:** *36 caprichos Op.20*
- **F. Tárrega:** *Estudios y preludios.*
- **E. Pujol:** *Escuela razonada de la guitarra. Libros II, III y IV. (Estudios)*
- **F. Sor:** *24 ejercicios Op.35*
- **S. Dodgson & H. Quine:** *Estudios para guitarra.*
- **D. Aguado:** *Nuevo método de guitarra.*
- **Carlevaro:** *Escuela de guitarra*
- **Gilardino:** *Estudios de virtuosismo y trascendencia (del 1 al 60)*

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Metodología

- *Presentación semanal en clase del repertorio programado.*
- *La metodología, de acuerdo con las competencias de la asignatura, será activa e integradora. El alumno deberá partir de los conocimientos previos y racionalizar los recursos técnicos y musicales que necesitará poner en práctica con objeto de que cada nuevo aprendizaje sirva de base a una progresiva autonomía musical y a la creación de criterios propios.*

*Las actuaciones en clase podrían resumirse en los siguientes puntos:*



- Con carácter previo, el alumno realizará el trabajo preliminar de lectura, análisis formal, armónico y estético, digitaciones posibles y localización de dificultades técnicas o musicales en su repertorio.
- Audición por parte del profesor del trabajo realizado previamente, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos estilísticos o de comprensión existentes.
- Exposición al alumno de tales problemas proponiendo soluciones de carácter técnico, sonoro o musical e indicando directrices a seguir en el estudio posterior.
- Evaluación del trabajo realizado. Planificación de estrategias ante las dificultades encontradas.

Si se considera que los problemas técnicos no están suficientemente dominados, será conveniente ampliar el número de ejercicios dedicados a los mismos con el objeto de asegurar su superación. En el caso de existir carencias musicales, el profesor podrá recomendar la lectura de bibliografía especializada en el tema, así como audiciones que favorezcan la comprensión y profundización de los conceptos. El profesor podrá solicitar memoria por escrito de éstos trabajos.

El profesor propondrá periódicamente la realización de pruebas -de acuerdo con la evaluación continua- que le permitan tener una mejor constancia de la asimilación real de los contenidos, extrayendo de dichas pruebas las conclusiones que sean pertinentes para el desarrollo del programa y las necesarias modificaciones metodológicas. Estas pruebas no conllevan calificación.

### **Exámenes**

- Los exámenes consistirán en la interpretación de memoria de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirán estudios u obras o movimientos de éstas que hayan formado parte de exámenes de cursos anteriores.
- Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.
- Examen de junio. El alumno se presentará a este examen con el repertorio completo de memoria del programa del curso. En el momento del examen se determinará las obras y/o estudios a interpretar.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. En las mismas condiciones que el examen de la convocatoria de junio.

<b>Actividades de carácter interpretativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en audiciones y conciertos.</li> <li>• Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.</li> </ul>
<b>Cursos y ciclos de conciertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio.</li> <li>• Asistencia y/o participación en las actividades programadas por el Conservatorio.</li> <li>• Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de dos guitarras de Contreras, así como de una guitarra Ramírez y varias guitarras de estudio.</li> <li>• En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los cursos, conferencias, audiciones de alumnos etc.</li> <li>• En el Auditorio se realizarán los exámenes de fin de carrera.</li> </ul>
<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere al alumnado consultar el catálogo de ejemplares disponible en la biblioteca del propio centro y la siguiente webgrafía: <a href="http://casalthier.com">casalthier.com</a>, <a href="http://zasmusic.com">zasmusic.com</a>, etc.</li> </ul>
<b>Repertorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver Contenidos</li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*

### *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*

- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- 

## *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
- *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
- *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*

*Trabajo realizado en clase.* Para valorar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- *Asistencia regular a las clases*
- *Cumplimiento del trabajo semanal.*
- *Grado de autonomía a la hora de proponer digitaciones y profundizar en la forma, lenguaje y estilo de las piezas trabajadas*
- *Demostrar dominio en la ejecución de obras y estudios.*

*Participación en distintas actividades (en especial audiciones, cursos y conciertos).* Para valorar la participación en audiciones se observarán los siguientes criterios:

- *Actitud en el escenario*
- *Tocar de memoria y con continuidad.*
- *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes que permita el texto musical.*

*Valoración del grado de consecución del principal objetivo de la asignatura* (que se verifica en el grado de madurez alcanzado en la interpretación íntegra del programa del curso). Para valorar la interpretación del repertorio íntegro (en especial las últimas semanas del curso) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

---

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos y musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretación del programa de acuerdo a las peculiaridades estilísticas.
- Tocar de memoria y con continuidad
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</li> </ul>
<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</li> <li>• El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 20% de la calificación final del alumno.</li> <li>• La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</li> <li>• En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</li> </ul>
<b>Expresión de la calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 - 4,9: Suspenso (SS)</li> <li>• 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</li> <li>• 7,0 – 8,9: Notable (N)</li> <li>• 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</li> <li>• Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</li> </ul>
--	--

## CALENDARIO

<b>Calendario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignatura anual.</li> <li>• Clase de 1,5 horas a la semana.</li> <li>• Exámenes en audición pública en junio.</li> <li>• Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</li> <li>• En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.</li> </ul>
-------------------	--

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.</li> </ul>
--	--

- Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
-